

Ley 31139

Fecha Publicación	16/03/2021
Título	LEY QUE MODIFICA LA LEY 28939, LEY QUE APRUEBA CRÉDITO SUPLEMENTARIO Y TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2006, DISPONE LA CREACIÓN DE FONDOS Y DICTA OTRAS MEDIDAS, Y LA LEY 29148, LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE GARANTÍA PARA EL CAMPO Y DEL SEGURO AGROPECUARIO, A FIN DE DICTAR DISPOSICIONES REFERIDAS AL FONDO DE GARANTÍA PARA EL CAMPO Y DEL SEGURO AGRARIO
Sumilla	La presente ley tiene por objeto modificar el literal b) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley 28939, Ley que aprueba crédito suplementario y transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, dispone la creación de fondos y dicta otras medidas; y el literal b) del artículo 2, artículo 3 y literal d) del artículo 4 de la Ley 29148, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario.
Promulgado por	Ejecutivo
